

Adenda a la ficha 1B

TITULACIÓN	Grado en Derecho
ASIGNATURA	Derecho Penal II
CÓDIGO	10306028
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	María del Rosario Gómez López. Área de Derecho penal. Departamento Derecho internacional público, penal y procesal.
Nº DE CRÉDITOS	3
CUATRIMESTRE	Segundo

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	16	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias a través de la aplicación Big Blue Button, presentación PPT, Chats y foros de consulta.
2.- PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y PROBLEMAS	4	
6.- PRÁCTICAS DE SALIDA DE CAMPO	4	Las prácticas de campo no podrán llevarse a cabo debido a la situación en la que nos encontramos, con lo cual se traducirá tanto en un aumento de las horas de prácticas como de actividades formativas no presenciales.
10.- ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES	20	Se mantiene lo establecido en el campo de las actividades formativas no presenciales. En este marco se llevarán a cabo comentarios sobre temas de la asignatura. Lectura obligatoria individual de la asignatura para posterior debate y resolución de dudas conjuntas.
11.- ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS	20	Se mantiene el sistema de resolución de dudas, planteamiento de críticas y análisis sobre la evolución del curso
12.- EVALUACIÓN	5	Ver Cuadro Evaluación.
13.- OTRAS ACTIVIDADES	6	Se mantiene la participación en trabajos optativos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
1.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que sigan la evaluación continua: El alumnado puede obtener hasta un total de 2 puntos de los que podrá conseguir hasta medio punto con la asistencia a clase y la entrega de todos los supuestos prácticos (se requerirá el 80 % de la asistencia de clases prácticas). El resto de la puntuación (1,5) se obtendrá en el examen práctico final, que para que pueda sumarse a la calificación conseguida durante todo el curso, el alumno deberá haber obtenido en el examen final práctico un mínimo de 1 punto 2.- El alumnado que prefiera seguir el sistema de evaluación no continua tendrán que realizar para superar la asignatura un examen de corte práctico.	20%	1.- Asistencia y participación en las clases prácticas para aquellas personas que sigan la evaluación continua: El alumnado puede obtener hasta un total de 4 puntos con la entrega de todos los supuestos prácticos indicados en el campus virtual. 2.- Para aquellas personas que se hayan acogido al sistema de evaluación no continua de las prácticas, tendrán que realizar para superar la asignatura un examen de un supuesto práctico que se valorará con un máximo de 4 puntos.	40%
3.- Todo el alumnado independiente del sistema de evaluación de las prácticas al que se hubiera acogido tendrá que realizar para superar la asignatura un examen teórico de corte oral.	80%	3.- Todo el alumnado independiente del sistema de evaluación de las prácticas al que se hubiera acogido tendrá que realizar para superar la asignatura un examen final teórico tipo test.	60%

PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico aunque se efectúe un sistema de evaluación continua.
TUTORIAS	Las tutorías se llevarán a través del correo electrónico y previa solicitud del alumno/a vía Big Blue Button.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará tanto por correo como por sistema de videoconferencia.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.